

**PERÚ**Ministerio
de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0005400

DIA

MES

AÑO

17

FEBRERO

2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	17/02/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - JHONATAN ALEXANDER VEGA PEDROZA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

Año del Bicentenario: 200 años de independencia

SINAD 15446

San Martín de Porres, 16 de febrero del 2021

OFICIO N.º 0263 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH.

Señora

Lic. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

Directora Regional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Presente. –

Asunto : Modificatoria de cronograma de contratación por evaluación de expedientes

Referencia : Resolución Directoral Regional N° 2999-2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al cronograma del proceso de contratación del servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 2999-2020; así como de la modificación del cronograma informado a su Despacho con oficio N°122-2021/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Al respecto, comunico a su Despacho que dada la gran cantidad de expedientes recepcionados en la etapa de contratación por evaluación de expedientes, nos hemos visto obligados a nivel de comité modificar el cronograma de contratación en esta etapa y no alterar las demás fechas establecidas en el cronograma.

Lo que se hace de conocimiento a su Despacho en cumplimiento al artículo 6.2.5 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LIC. SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO
Presidenta del Comité de Contrato Docente
UGEL N°02

SBASE/ARH



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

Año del Bicentenario: 200 años de independencia

MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

3	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	03/02/2021	26/02/2021	UGEL - Comité
3.1	Publicación de las vacantes.	09/02/2021	09/02/2021	UGEL - Comité
3.2	Presentación de expedientes.	10/02/2021	11/02/2021	Postulante
3.3	Evaluación de expedientes.	11/02/2021	17/02/2021	UGEL - Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	17/02/2021	17/02/2021	UGEL - Comité
3.5	Presentación de reclamos. (Hasta las 4.30 p. m.)	18/02/2021	18/02/2021	Postulante
3.6	Absolución de reclamos.	19/02/2021	19/02/2021	UGEL - Comité
3.7	Publicación final de resultados.	22/02/2021	22/02/2021	UGEL - Comité
3.8	Adjudicación de las vacantes.	23/02/2021	24/02/2021	UGEL - Comité
3.9	Emisión de resoluciones de contrato.	25/02/2021	26/02/2021	UGEL